

Provincia di Lucca Comando di Polizia provinciale

Al Servicio de Policía local de la Città Metropolitana di MilanoCOMUNICACIÓN DEL CONDUCTOR Y DEL PERMISO DE CONDUCIR de conformidad con el artículo 126-bis del Código de circulación

Expediente / Número de protocolo: 2192935 N° de registro 202007215 ADI VX20000000103544 Apellido Nombre
Nacido/a en
Residente en Provincia
Dirección Número de edificio Código postal
Número de teléfono Fax
Correo electrónico:
En su calidad de: Propietario/a del vehículo de conformidad con el artículo 196 del Decreto Ley 285/92 Código de circulación; Representante legal/delegado de la persona jurídica de la empresa:
Establecida en Provincia Dirección Provincia Número de edificio Código postal
Propietaria del vehículo; consciente de la responsabilidad penal en caso de declaración y documentos falsos, conforme al artículo 75 y 76 del Decreto del Presidente de la República 445/2000 y a las normas específicas, DECLARO, con arreglo a los artículos 46 y 47 del Decreto del Presidente de la República nº 445 del 28/12/2000 y sus modificaciones y adiciones posteriores, que, en las circunstancias de tiempo y lugar mencionadas en el expediente en cuestión :
CONDUCÍA el vehículo antes mencionado, titular de permiso de conducir de categoría
Expedido por
EI /

NO CONDUCÍA el vehículo antes mencionado y el CONDUCTOR ERA:	
Apellido	Nombre
Nacido/a en	
Residente en	Provincia / Provincia
Dirección	Número de edificio Código postal
DATOS DEL PERMISO DE CONDUCIR: N°	
Expedido por EI	
Válido hasta el	
Lugar Fecha	
Firma del Propietario	Firma del Conductor (si es diferente)

LA FOTOCOPIA A DOBLE CARA DEL PERMISO FIRMADO Y ESTE FORMULARIO RELLENADO DEBEN SER ENTREGADOS O REMITIDOS DENTRO DE UN PLAZO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, por correo eléctronico: provincialucca@babyloweb.eu o por carta certificada con acuse de recibo a la dirección Polizia Provinciale di Lucca c/o ServiceNet21 Via Varese 6/A 20037 - Paderno Dugnano (MI)

Información conforme a los artículos 13-14 del RGPD (REG.679/2016)

Los datos recogidos mediante este formulario se tratarán conforme al Reglamento UE nº 2016/679.

INFORMACIÓN SIMPLIFICADA conforme a los artículos 13-14 del RGPD (Reglamento UE 2016/679) y del Decreto Ley nº 196 del 30 de junio de 2003 y sus modificaciones y adiciones posteriores en materia de protección de los datos personales (referida en adelante como "privacy"): los datos personales mencionados en este documento se obtienen de la persona interesada o se extraen de las bases de datos a efectos del establecimento de infracciones administrativas y de la aplicación de las respectivas sanciones, además de la gestión del posible proceso contencioso.

Cabe recordar que las declaraciones sustitutivas serán expedidas por el solicitante, consciente de que, con arreglo al artículo 76 del Texto Refundido 445/00: "cualquier persona que hace declaraciones engañosas, hace o utiliza documentos falsos en los casos previstos en el presente Texto Refundido será castigada con arreglo al Código Penal y a las leyes especiales en la materia". Si los controles efectuados por la Città metropolitana di Milano, con arreglo al artículo 71 del Texto Refundido 445/00, demuestran la falsedad de la declaración, "el declarante pierde inmediatamente los posibles beneficios derivados de medidas emitidas a raíz de la declaración falsa" (art. 75 del Texto Refundido 445/2000). Para más información consulte la página web https://www.provincia.lucca.it/privacy (Privacy).

